

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D. INTERPELACIONES
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

24 de febrero de 1981

Núm. 578-I

PROPOSICION NO DE LEY

Actuaciones urgentes a consecuencia de la adversa climatología que sufre el sector agrario.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, remitir a la Comisión de Agricultura la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a actuaciones urgentes a consecuencia de la adversa climatología que sufre el sector agrario, así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que expira el 13 de marzo, para presentar enmiendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

los artículos 138 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley.

Fundamento

La situación de nuestra agricultura presenta un panorama poco esperanzador a consecuencia de la climatología, pues a las heladas de los meses de noviembre y diciembre se unieron los vientos huracanados y las consecuencias de una prolongada sequía. Esa desfavorable climatología ha influido de manera directa en Extremadura, Andalucía, Levante y Castilla-La Mancha, afectando tanto a cultivos como a la ganadería, y puede, de no producirse en próximas fechas un cambio, afectar también muy directamente a la agricultura de Castilla-León y Aragón.

En esta línea el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado con anterioridad una pregunta referida a Almería (con fecha 9 de diciembre de 1980) y dos proposiciones no de ley, referidas a Andalucía (18 de diciembre de 1980) y Extremadura (26 de enero de 1981) que tienen como co-

mún denominador llamar la atención del Gobierno y la exigencia de medidas urgentes para paliar los daños ocasionados.

Sin embargo, la generalización de los daños catastróficos induce a este Grupo Parlamentario a presentar la siguiente proposición no de ley, toda vez que no parece oportuno que en estos momentos se produzca una guerra de cifras entre organizaciones y Administración (así, mientras para alguna organización agraria los daños se evaluaban en 110.000 millones de pesetas, el Ministerio de Agricultura se ha referido a una valoración en torno a los 30.000 millones de pesetas) y de otra parte ello sólo será salvable si Administración y Organizaciones profesionales agrarias concurren en la averiguación e investigación de los daños, y en el control de las medidas a tomar.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene el honor de proponer la siguiente proposición no de ley:

1.º Con carácter de urgencia, y en todas las provincias, se constituirán comisiones de seguimiento a efectos de la investigación y valoración de los daños que

la adversa climatología (heladas, vientos huracanados y sequía) haya producido en los sectores agrícola, ganadero y forestal.

Dichas comisiones de seguimiento, bajo la dirección de los delegados del Ministerio de Agricultura, integrarán en su seno a las organizaciones profesionales agrarias existentes en el ámbito provincial y a la Cámara Agraria Provincial.

2.º Se solicita la urgente comparecencia del Ministro de Agricultura a efectos de informar a la Comisión de Agricultura de la situación existente, y de su posible repercusión en el abastecimiento nacional.

3.º Las medidas en estudio que puedan adoptarse se harán con la máxima urgencia en consulta con las organizaciones profesionales agrarias y deberán orientarse a una real y eficaz compensación de los daños sufridos en el sector agrario y a las necesidades de ampliación de las dotaciones presupuestarias a efectos del empleo comunitario.

Palacio del Congreso de los Diputados,
4 de febrero de 1981.—Gregorio Peces-Barba Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.560 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID